



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA 1



5222/2020

FRENTE FEDERAL KOMPROMISO Y KAMBIO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE
DISTRITO

Resistencia. GRV

Por recibido la solicitud de los presentantes y asignación electrónica en el sistema informático de gestión judicial Lex 100 (cf. Los términos de las Acs. CNE 12/2020, 23/2020 y 24/2020) del número de expediente CNE 5222/2020, con el objeto de tramitar el reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de este Distrito, y lo dispuesto por Acordada Extraordinaria CNE n°14/2021.-

Notifíquese a los presentantes del contenido de las Acordadas Extraordinarias CNE N° 22/2020; 23/2020; 24/2020 y 14/2021; mínimo de adhesiones y afiliaciones requeridas por la CNE para el año 2021, y Resolución N°21 de fecha 23/03/2021 del Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco y su Anexo "Criterios complementarios Acordada Extraordinaria CNE N°14/2021"

Recaratúlese el presente expediente con el nombre del presentante hasta que los elementos documentales previstos en el régimen legal y reglamentario sean suficientemente acreditados (cf. Consid. 4°, Ac. CNE 24/2020 y Procedimiento establecido en Anexo aprobado por Ac. Extraordinaria CNE N° 14/2021).

Agréguese y téngase por presentado el escrito y documentación que a continuación se detalla: Formulario de inicio para el fuero electoral (Acda 12/2020 y Acda 23/2020), escrito de Promueve demanda de reconocimiento del partido Distrital, Acta de fundación de la Agrupación Política Frente Federal Kompromiso y Cambio -FFKK; elección de Autoridades promotoras, Nombre que adoptará el partido, aprobación de la Declaración de Principios, Programa bases de Acción Política, Carta Orgánica, Designación de autoridades promotoras y fijación de domicilio partidario.

Autoridades Promotoras

Presidente -VILMA GLADIS GIMENEZ -DNI N°21.348.259

Vicepresidente-NORMA ALEJANDRA ROMERO-DNI N°16.987.543

Secretaría Política: PEDRO EUGENIO GOMEZ-DNI N°7.920.695

Secretaría de Actas-ROSA HAIDEE CASTILLO-DNI N°12.442.846

Secretaría de Acción Social: LUIS ALBERTO PAVICICH-DNI N°11.671.436



#35123353#284814200#20210405104925427

Secretaría de Producción y Ganadería-ROBERTO OMAR SCEMENIUK-DNI
Nº17.047.700.-
Secretaría de la Juventud – ANDREA PAOLA MARTÍNEZ-DNI Nº32.375.439
Secretaría General-ERNESTO LUIS CHAPARRO-DNI Nº23-958.159
Secretaría de Deportes – ELIZABETH MERLO- DNI Nº4.754.182*
Secretaría de la Mujer-ELIDA GONZALEZ-DNI Nº26.980.327
Secretaría de adultos Mayores-NORMA ITATI SOSA -14.869.187 *
Secretaría de Pueblos Originarios del Chaco –
JULIO ROMAN MALDONADO-DNI Nº18.149.056.-
Secretaría de Derechos Humanos-OSCAR ALFREDO GOMEZ –DNI Nº11.730.981
Tribunal de Disciplina-GONZALO GABRIEL FALCON ROMERO –DNI Nº41.516.440
LUCIA MARIA CELESTE MARTINEZ-DNI Nº36.018.861
Secretaria-CINTIA YANINA ABALOS –DNI Nº32.966.997
Tesorero- NESTOR FABIAN ABALOS-DNI Nº35.182.166
Apoderada –DRA.MONICA MARIA DEL VALLE STRIDE DNI Nº17.808.650
Certificante de fichas de Adhesión y Afiliación-
PEDRO EUGENIO GOMEZ-DNI Nº7.920.695.-

DOMICIO LEGAL PARTIDARIO: Avda Rivadavia Nº2155 –Resistencia-Chaco

Por Secretaría verifíquese la documentación presentada y hágase saber al presentante, que una vez acreditada la misma, conforme en el régimen legal y reglamentario para la constitución de un partido, entre ellas la confirmación por sistema SGE de la carga como mínimo del 50% de las adhesiones necesarias en este Distrito, se procederá a **recaratular** nuevamente el expediente con el nombre partidario pretendido dando inicio de trámite en el sistema informático de gestión de agrupaciones políticas (SIGAP) y consecuentemente el procedimiento para la reserva del nombre partidario y demás cuestiones cf. Procedimiento establecido en Anexo aprobado por Acordada Extraordinaria CNE N° 14/2021.

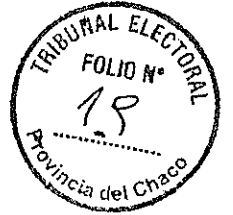
A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art.14º de la Ley 23.298 – Orgánica de los Partidos Políticos, líbrense cédulas electrónicas a los Partidos Políticos reconocidos y en trámites de este Distrito y ofíciase al Boletín Oficial de la Nación.-

Agréguense fotocopias de Acta Nº27/07, Acda Nº112/2010, Acda Nº135/2013; Oficio Nº5004 de 25/07/2014, oficio Nº197 de fecha 09/02/2018 y planilla de la Cámara Nacional Electoral, como así también de la Acda Nº1/14 y anexos





Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA 1



I y II de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Proveído de este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Ley N°27.412 de Paridad de Género en ámbito de Representación Política.-

Hágase saber a la Sra. Apoderada -Dra. Mónica M. Strider, que deberá acompañar imagen digital de los DNI correspondientes a los siguientes ciudadanos integrantes de la Junta Promotora: ELIZABETH MERLO- DNI N°4.754.182; NORMA ITATI SOSA -14.869.187 y JULIO ROMAN MALDONADO- DNI N°18.149.056.-

Asimismo, la Junta Promotora deberá adecuar la composición de autoridades conforme las disposiciones que emergen de la Ley N°27.412 "Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política y la Ley Fundamental del Partido.-

Notifíquese y dése intervención al Señor Fiscal Federal.-



#35123353#284814200#20210405104925427